

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ANONIMA PREDIALCINCO S.A..-----

CUANTIA: S/.3'000.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el diez y siete de agosto de
mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Doctor CARLOS
QUIRONEZ VELASQUEZ, Abogado, Notario Titular Primero de este
Cantón, comparece el señor LUIS GRUNAUER REPETTO, casado,
Arquitecto, a nombre y en representación en su calidad de
Gerente General de la compañía PREDIALCINCO S.A.,
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a la
que procede como queda expresado y con amplia y entera
libertad: para su otorgamiento me presentó la minuta del
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la
cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos
sociales, que se otorga al tenor de las cláusulas que
siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
de esta escritura de aumento de capital y reforma de
estatutos, el Arquitecto LUIS GRUNAUER REPETTO, por los
derechos que representa y en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía anónima PREDIALCINCO
S.A., quien obra autorizado en debida forma por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve

I
FL 68

de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía anónima PREDIALCINCO S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en marzo diez y ocho de mil novecientos ochenta y cinco. DOS. DOS) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario Trigésimo de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, con fecha noviembre diez y siete de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía anónima PREDIALCINCO S.A., aumentó su capital a dos millones de sucres, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa. Dos. Tres) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima PREDIALCINCO S.A., en sesión celebrada el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, de tal forma que la compañía tenga como capital social la cantidad de cinco millones de sucres; y. b) Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al capital de la misma. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes anteriores, el Arquitecto LUIS BRUNAUER REPETTO, por los derechos que representa de la compañía anónima PREDIALCINCO S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en agosto nueve de mil novecientos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
PREDIALCINCO S.A., CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1994.-

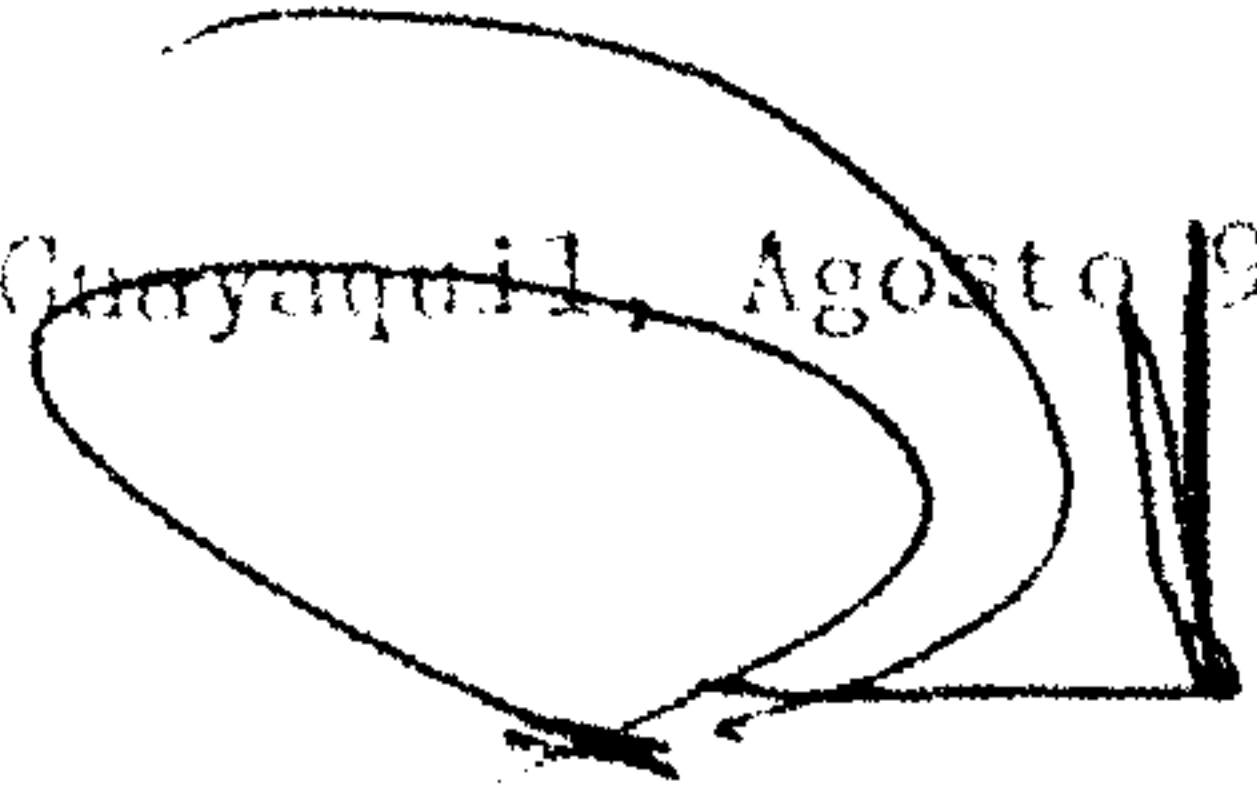
En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Oficina No. 104 del segundo piso del Centro Comercial Albán Borja de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Anónima PREDIALCINCO S.A., señores: Compañía DAMPIERE S.A., debidamente representada por su Gerente General, Arq. Luis Grunauer Repetto, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones; y Fernando Rodríguez Vicens; Guillermo Grunauer Crespo; Rosario Donoso vda. de Larrea; y Ab. Pascual Loaiza del Cioppo, propietarios cada uno de ellos de una acción; acciones todas ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, según constata la Secretaría, la cual además elabora la lista de los asistentes. Todos los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la Junta Universal, amparados en lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, estando de acuerdo así mismo, por unanimidad en el punto a tratarse, y que se refiere al aumento de capital de la Compañía y reforma de sus estatutos sociales. Bajo la Presidencia de su titular, doña Miriam Larrea de Grunauer y actuando de Secretario el Gerente General, Arq. Luis Grunauer Repetto, y constatado la existencia del quorum legal, se instala la sesión, procediéndose de inmediato a dar lectura al único punto a tratarse. Hecho, la Presidencia haciendo uso de la palabra informa a la Sala la necesidad de proceder al aumento de capital de la Compañía, toda vez que conforme a las últimas reformas, el capital mínimo para este tipo de compañías, es de cinco millones de sucres, habiéndose dado un plazo que pronto fenecerá; que de no cumplirse con este requisito, podría entrar en proceso de liquidación, por lo que pone a consideración de los accionistas el aumento de capital de la Empresa. A continuación, la Sala entra al análisis del punto, y luego de las respectivas deliberaciones, resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagaderas en su totalidad en dinero efectivo por la accionista Compañía DAMPIERE S.A., ya que los demás accionistas de la Compañía, dejan expresa constancia de la renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital, pago que se encuentra íntegramente efectuado y que ha sido acreditado en la cuenta corriente de la Compañía y registrado en los Libros de Contabilidad de la Empresa.- b) Reformar dentro del Capítulo Segundo, el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y que tiene relación con el capital de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social con que girará la Compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil, inclusive. Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritos por el Presidente y Gerente General." La Junta con el objeto de que se cumpla con la reforma y lo acordado por todos los accionistas en esta Junta, y para que se perfeccione y tenga valor jurídico, por votación unánime, autoriza al Gerente General para que solicite y obtenga la aprobación necesaria y realice todos los actos y gestiones que estime conveniente para su perfeccionamiento legal, bastando para el efecto su sola firma. Se deja constancia de que la accionista suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana. NO habiendo otro asunto de que tratar, se da un breve receso para la redacción de la presente acta. Efectuado, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas presentes, y leída que fuere, se la aprueba unánimemente, firmándola para su validez cada uno de los concurrentes.- f) Miriam Larrea de Grunauer. Presidente.- f) p. DAMPIERE

S.A., Arq. Luis Grunauer Repetto.- f) Guillermo Grunauer Crespo.- f) Fernando Roa Triguera Vicens.- f) Rosario Donoso vda. de Larrea.- f) Ab. Pascual Loaiza del Gioppo.- f) Arq. Luis Grunauer Repetto. Gerente General.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quayaquil, Agosto 9 de 1994


Arq. Luis Grunauer Repetto
Gerente General - Secretario

Guayaquil, Marzo 13 de 1952

Señor Arquitecto
LUIS GRUNAUER REPETTO
Ciudad

De más consideraciones:

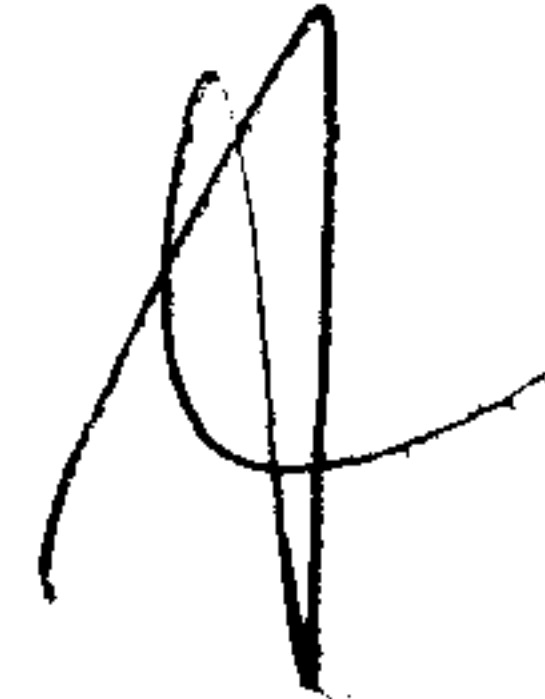
Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA PREDIAL CINCO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de esta fecha, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía o más de las otras establecidas en los Estatutos.-

La Compañía Predial Cinco S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Plaro Aycart V., el 30 de Noviembre de 1954, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Marzo de 1955. Reformó sus Estatutos por aumento de capital según escritura pública celebrada en la misma Notaría el 17 de Noviembre de 1959, inscrita el 6 de Febrero de 1960.-

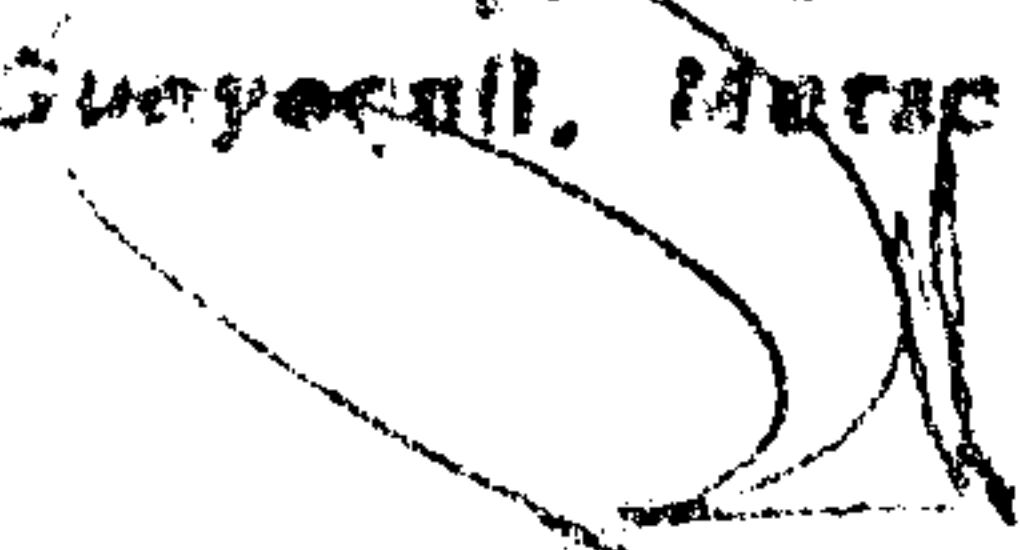
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente


ROSARIO DONOSO DE LARREA
Secretaría ad-hoc

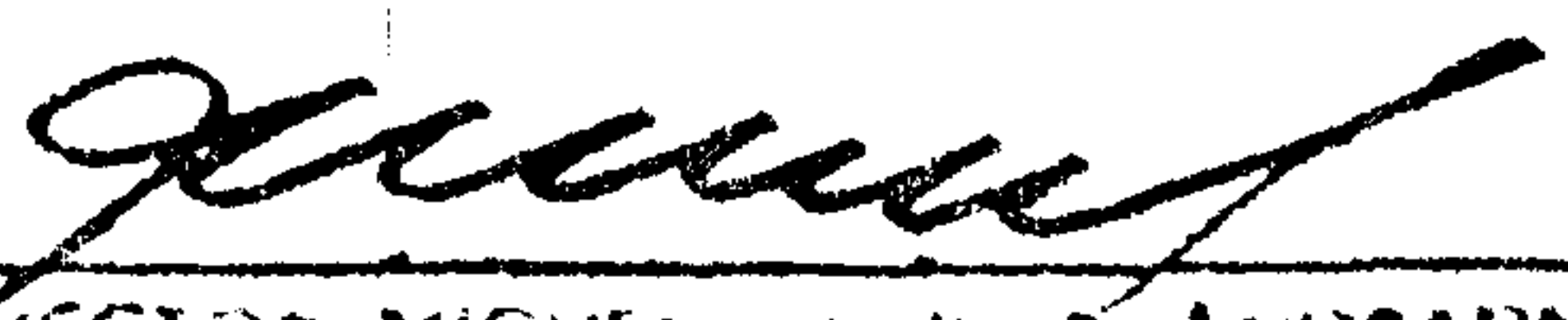

ACEPTACIÓN: En esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Marzo 13 de 1952


Abg. Luis Grunauer Repetto

LENTIFILU: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de "PREDIAL CINCO S.A.", a foja 8.544, Nú _

I
mero 3.039 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 5.606
del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impueg
to de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril dos de mil
novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil .-


AL HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000006

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. 94 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 4 6 7 5 , expedida por el señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota al margen de la matriz correspondiente a la APROBACION que se hace del aumento de capital y reforma al Estatuto de la compañía PREDIALCINCO S.A. al tenor del instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PREVIAL CINCO S.A., otorgada ante mí el 30 de noviembre de 1984 y he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede.-Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

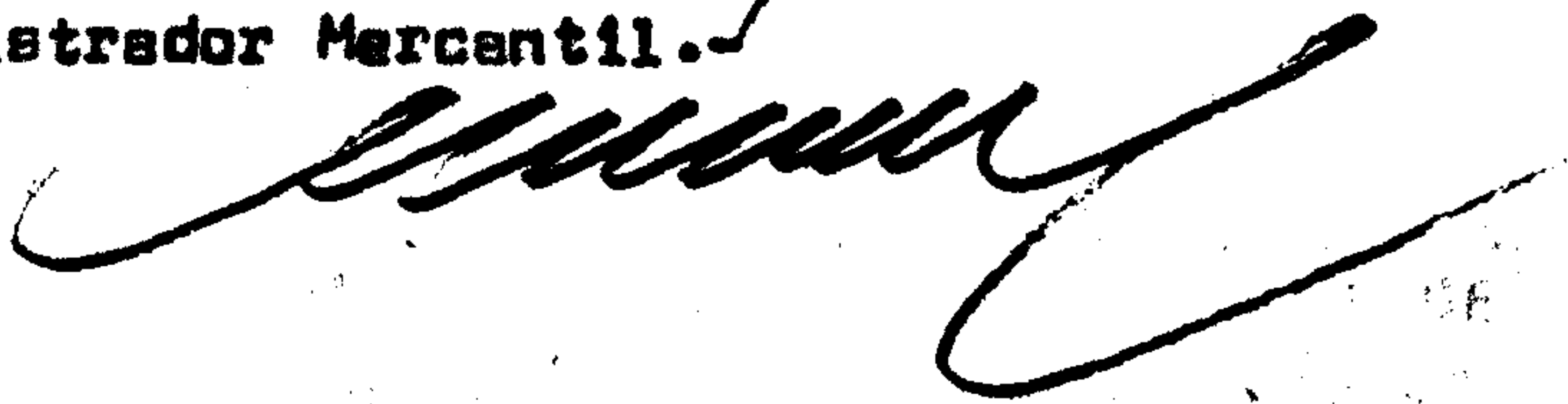
Ab. Pedro Aycañán Vincenzini
ABOGADO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0004675, dictada el 23 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías - queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de PREDIALCINCO S.A., de fojas 45.614 a 45.622, número 15.858 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.789 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR LÓPEZ DE HAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H 8-201

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la - República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos - noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 8.968 del Registro Mercantil de 1.985; y, 4.708 de i - gual Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respecti - vas.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos noventa i - cuatro.- El Registrador Mercantil.-

